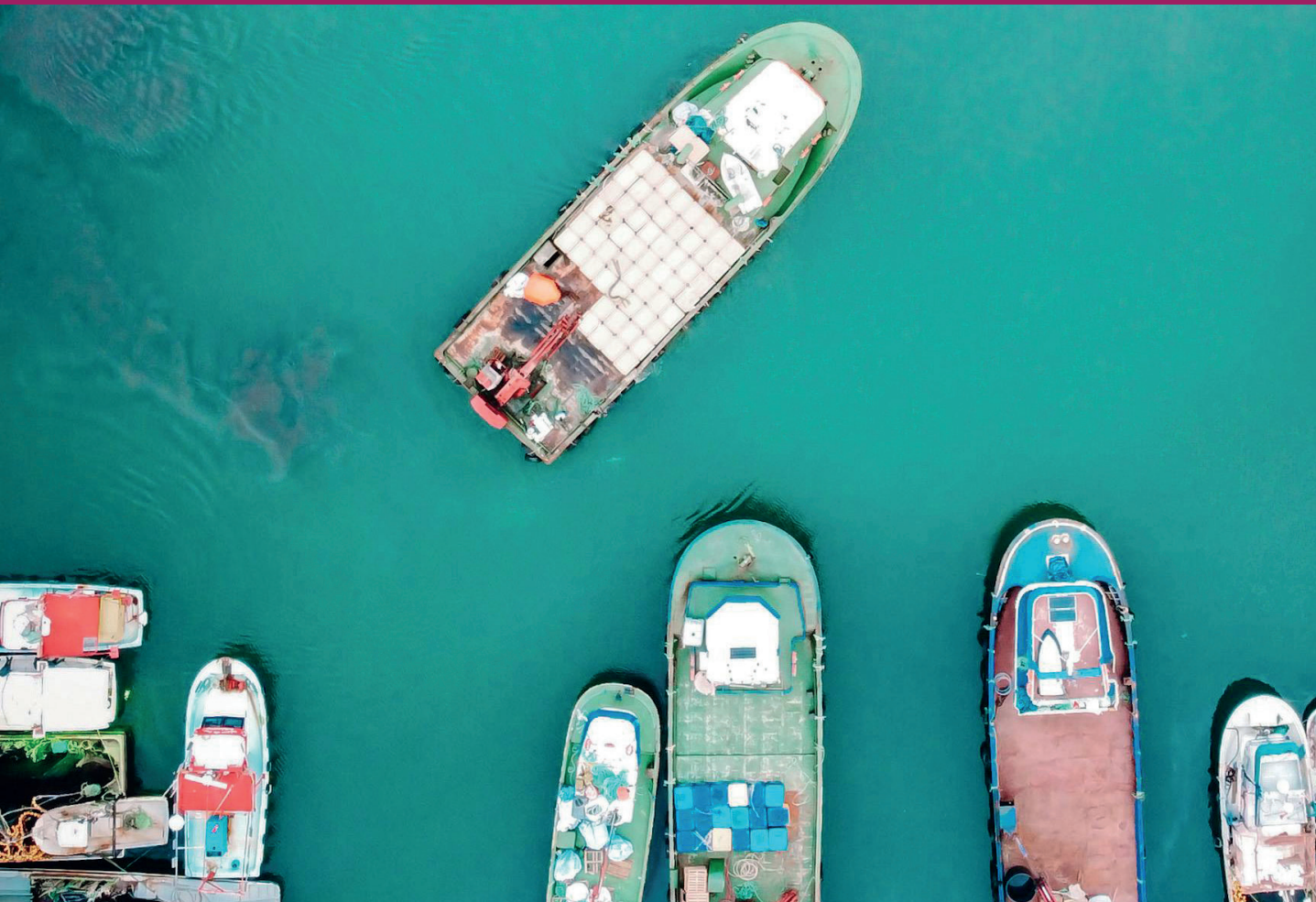




Estudios Globales

Conocimientos de la ciudadanía sobre la trata de personas: resultados de una encuesta en Colombia

Public awareness of human trafficking: results of a survey in Colombia

Juan C. Aceros¹ y Tatiana Duque²

Recibido: 23 de marzo de 2025

Aceptado: 19 de junio de 2025

Publicado: 31 de mayo de 2026

Resumen

Introducción: la lucha contra la trata de personas incluye campañas de prevención que procuran corregir el desconocimiento de la población sobre el delito. A menudo esas campañas se diseñan sin información previa sobre el estado de conocimiento que se pretende intervenir. **Objetivo:** este presente artículo busca explorar lo que los ciudadanos conocen de la trata de personas en Colombia. **Metodología:** los datos provienen de una encuesta en línea a 998 personas de diversas partes del país. **Conclusiones:** los resultados muestran que un alto número de encuestados han escuchado sobre la trata, a través de diferentes medios y fuentes. Muchos tienen una adecuada percepción del ilícito; sin embargo, este se asocia con frecuencia a la explotación sexual, mientras se desconocen otras finalidades. Además, diversos grupos vulnerables a la trata no son identificados como tales. Las fortalezas y vacíos de conocimiento que se mencionan en este trabajo pueden tenerse en consideración para un mejor diseño y evaluación de las estrategias preventivas.

Palabras clave: conocimiento; esclavitud; opinión pública; prevención del crimen; prostitución; trabajo forzoso; tráfico humano

Abstract

Introduction: the fight against human trafficking includes prevention campaigns aimed at addressing the public's lack of awareness about this crime. These campaigns are often designed without prior information on the level of knowledge they seek to influence. **Objective:** this article aims to explore what Colombian citizens know about human trafficking. **Methodology:** the data comes from an online survey conducted with 998 people from different parts of the country. **Conclusions:** the results show that a high number of respondents have heard about human trafficking through various media and sources. Many have an accurate perception of the crime; however, it is frequently associated with sexual exploitation, while other forms of trafficking remain unknown. Additionally, several vulnerable groups are not recognized as being at risk of trafficking. The strengths and knowledge gaps identified in this study can be considered for the improved design and evaluation of prevention strategies.

Keywords: crime prevention; forced labor; knowledge; prostitution; public opinion; slavery; human trafficking

1 Universidad Industrial de Santander, Colombia, jacerosg@uis.edu.co, orcid.org/0000-0003-2707-5419

2 Universidad de Sevilla, España, wduque@us.es, orcid.org/0000-0001-9204-1691

Introducción

La trata de personas es una actividad criminal cuya realización vulnera los derechos humanos y produce diversas afectaciones a las víctimas, sus familias y comunidades. El Departamento de Estado de los Estados Unidos ha identificado más de 90 000 personas en situación de trata alrededor del mundo (US Department of State 2024). Esta situación tiene su origen en la inseguridad económica, social y política que experimentan los grupos más vulnerables (Mattar 2006), además de ser ella misma una amenaza a la seguridad de las poblaciones (United Nations Trust Fund for Human Security 2009). Aunque se lucha contra el delito a través de acciones orientadas a judicializar a los tratantes y asistir a las personas en situación de trata, diversos autores proponen que se prioricen los esfuerzos de prevención (Amiel 2006; Case Inglis 2001; Greenbaum, Stoklosa y Murphy 2020; Schwarz et al. 2019).

Las estrategias de prevención implican diseñar y aplicar diversas acciones en los niveles individual, familiar, comunitario, cultural e institucional, orientadas a impedir que ocurra la trata o a mitigar sus consecuencias (Naciones Unidas 2014). Las intervenciones preventivas deben abordar los factores estructurales que crean riesgos de trata, aumentar la concienciación entre las personas y las comunidades, enseñar a las personas a reconocer las situaciones de trata y proporcionar recursos para escapar de la explotación (Esparza Velandia et al. 2024; Rizo et al. 2023). A menudo, las iniciativas de prevención son informativas y buscan visibilizar el delito, así como desmitificar ideas preconcebidas sobre él (Ruiz-Herrera, Ruiz-Guevara y López-Cantero 2018). Lo anterior es muy importante debido a que el público no suele reconocer la ocurrencia del ilícito o emplea conceptos erróneos para representarlo, lo que en sí mismo es un factor de riesgo frente a la trata de personas (Bishop, Morgan y Erickson 2013).

Ahora bien, aunque las campañas informativas enfatizan en corregir el desconocimiento de la población sobre el delito, a menudo se diseñan sin contar con información sobre el estado de conocimiento que pretenden intervenir (Sharapov 2017). Esto es especialmente claro en las campañas que quieren alcanzar grandes poblaciones. Se han realizado algunos estudios a escala nacional en países como Costa Rica (Alfaro-Orozco et al. 2018), Hungría, Ucrania y Gran Bretaña (Sharapov 2017) y, más recientemente, Estados Unidos (Hansen y Johansson 2025). Sin embargo, en Colombia, hasta el momento solo se han publicado resultados de investigaciones en el ámbito local. Estas apuntan a la existencia de falencias como la persistencia del concepto de “trata de blancas” (Aceros, Vargas y Reyes 2017; Aceros et al. 2021); la asimilación de la trata a la prostitución o a la explotación sexual, y el desconocimiento de otras finalidades del delito (Bocanument-Arbeláez 2011; Cuesta 2015a; Narvaez-Solarte, Higuít-López y Giraldo-Quintero 2014) o su equiparación al tráfico de migrantes (Luna de Aliaga 2011).

Hasta el momento no se cuenta con una base empírica que permita anticipar las limitaciones de conocimiento en la población colombiana. Llenar este vacío es prioritario, especialmente si se considera que Colombia es país tanto de origen, como de tránsito y recepción de personas en situación de trata (US Department of State 2024). Además, conocer este

contexto puede arrojar luces sobre lo que ocurre en otros países de la región latinoamericana. Así pues, intervenir en Colombia puede tener impactos muy positivos en la lucha contra este delito en el ámbito internacional. Este trabajo se propone explorar lo que los ciudadanos conocen de la trata de personas en Colombia con ayuda de la primera Encuesta Nacional sobre Trata de Personas (ENTP), realizada en 2021 a 998 personas de distintas partes del país.

El artículo presenta los resultados que indican la proporción de personas que han escuchado sobre el delito, los medios mediante los que han obtenido información al respecto y las fuentes de las que procede esa información. Adicionalmente, aborda el conocimiento del tipo penal, las actividades que las personas asocian a la trata, las ideas erróneas sobre el delito, y los grupos de riesgo que los/as encuestados/as logran identificar. Las fortalezas y debilidades identificadas gracias a la ENTP se discuten con ayuda de la literatura internacional y nacional sobre el tema. Finalmente, se proponen conclusiones y recomendaciones que pueden ayudar a mejorar el diseño y evaluación de las estrategias preventivas.

Marco teórico

La trata de personas es un delito de tipificación compleja que a menudo se confunde con otros como el secuestro, la inducción a la prostitución, el proxenetismo con menor de edad, el turismo sexual, la tortura o el tráfico de migrantes (Luna de Aliaga 2011). De acuerdo con el artículo 3 del *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños* (en adelante, Protocolo de Palermo), es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, empleando diversos medios con el fin de someter a una o varias personas a la explotación. Al respecto de esta definición, es necesario resaltar varias cuestiones.

El tipo penal de la trata incluye diversas conductas (captar, trasladar, acoger, recibir) que pueden ser realizadas por una o varias personas que actúan en red (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito 2016). De acuerdo con el Protocolo de Palermo, estas conductas se pueden realizar mediante diversos medios: la amenaza, el uso de la fuerza o de otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder, el abuso de una situación de vulnerabilidad, entre otros. La finalidad de la trata es la explotación humana. Los nombres con los que se conocen las distintas finalidades de explotación incluidas en el tipo penal varían en cada país (United Nations Office on Drugs and Crime 2020). En Colombia, el artículo 188-A de la Ley 985 de 2005 define la explotación como la obtención de provecho económico o de otro tipo mediante la explotación sexual, los trabajos forzados, la servidumbre, la esclavitud y prácticas análogas a esta, la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, entre otras.

Entre las finalidades de la trata, la de carácter sexual es la más conocida, aunque suele equipararse erróneamente con la prostitución (Lema 2014). Esta finalidad consiste en usar a una persona como “mercancía sexual” en beneficio de un tercero mediante la explotación de la prostitución ajena, el turismo sexual y la producción de material sexual de abuso con

niños, niñas y adolescentes (Cuesta 2015a; Supliguicha-Cárdenas y Rueda-Torres 2017). Los trabajos forzados son la segunda finalidad de la trata más conocida; se refiere a aquellos casos en los que alguien, contra su voluntad, la persona realiza un servicio bajo la amenaza de una pena (Organización Internacional del Trabajo 2014). En ocasiones, la servidumbre es uno de los mecanismos del trabajo forzado; consiste en someter a una persona para pagar una deuda, o entregar condiciones de subsistencia mínimas a cambio de un trabajo vitalicio (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito 2016). Finalmente, la esclavitud implica una relación de propiedad de una persona sobre otra (Walk Free Foundation 2018).

Otras finalidades de la trata son menos conocidas. Se trata de prácticas asociadas a las relaciones filiales, como el matrimonio servil; además de la mendicidad ajena y el tráfico de órganos (Organización Internacional para las Migraciones 2016). El matrimonio servil es un tipo de matrimonio forzado en el que la persona casada es tratada como una propiedad o mercancía (Vargas 2021). La mendicidad ajena supone obligar a una persona a pedir dinero o mercancías en beneficio de un tercero. Finalmente, el tráfico de órganos consiste en “la extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas” (Supliguicha-Cárdenas y Rueda-Torres 2017, 23).

La trata puede ocurrir tanto dentro como fuera de un mismo país (Fernandes, Gonçalves y Matos 2020). Así pues, además de las finalidades del delito, se pueden distinguir dos modalidades de la trata de personas. La primera se conoce como “trata interna” y ocurre dentro de los límites del país de residencia de las víctimas. Aunque no es muy conocida, esta forma del delito no es un problema menor. En Sudamérica, la mayor parte de las víctimas en 2018 fueron sometidas a trata interna (United Nations Office on Drugs and Crime 2020). La segunda modalidad se denomina “trata externa”, y requiere del cruce de una o varias fronteras nacionales. En efecto, la trata ocurre con frecuencia en corredores migratorios (Hernandez y Rudolph 2015) y, en ocasiones, es parte de las estrategias de movilidad de algunos grupos humanos (Cordero Ramos 2018). Lo anterior facilita que se confunda la trata externa con el tráfico de migrantes. De acuerdo con el *Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire*, el “tráfico ilícito de migrantes” consiste en obtener beneficios financieros o materiales por facilitar la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual es nacional o residente permanente.

El riesgo de la trata de personas no se distribuye por igual en toda la sociedad (Grenbaum, Stoklosa y Murphy 2020). Aunque el delito puede afectar a individuos de cualquier edad, género, religión, raza, etnia, nacionalidad o situación socioeconómica (Koegler et al. 2019; Pate et al. 2021), la mayoría de las personas en situación de trata han sufrido algún tipo de vulnerabilidad antes de ser explotadas (Pate et al. 2021). Las mujeres y los niños son los que con mayor frecuencia caen en redes de trata (y los que más violencia experimentan durante la explotación), aunque cada vez más hombres son identificados como víctimas a nivel mundial (United Nations Office on Drugs and Crime 2022). En Colombia, entre 2016 y 2021, el 85 % de las víctimas eran mujeres y el 48 % tenía entre 18 a 30 años, mientras que el 16 % eran niños, niñas o adolescentes (Corporación Espacios

de Mujer y Corporación SerVoz 2022). Otros grupos de riesgo en el país incluyen los migrantes venezolanos, personas LGBTQI+, los afrocolombianos, los indígenas, las personas con discapacidad, los desplazados internos y quienes viven en áreas con presencia de grupos armados ilegales (US Department of State 2024).

Metodología

Participantes y procedimiento

Se realizó un estudio cuantitativo transversal, con alcance descriptivo. Se aplicó una encuesta de nivel nacional a un total de 998 personas, de las cuales la mayoría eran mujeres ($n = 724$; 72,5 %). Las edades de los/as participantes oscilaron entre los 18 y los 89 años; la edad promedio fue de 33,58 años ($DS = 14,31$) (tabla 1). Se aprecia una notable participación de residentes en el departamento de Santander (53,7 % de la muestra), así como de habitantes de zonas urbanas (93,9 %), de los estratos 3 y 4 (60 %) y personas con formación universitaria (53,3 %). Los/as estudiantes y empleados/as tienen representación en una parte importante de la muestra (33,3 % y 28,8 %, respectivamente).

Tabla 1. Características de la muestra ($n = 998$)

	Fr.	%
Sexo		
Hombres	273	27,4
Mujeres	724	72,5
Otro	1	0,1
Departamento		
Antioquia	68	6,8
Bolívar	20	2,0
Boyacá	26	2,6
Cundinamarca	118	11,8
Meta	22	2,2
Norte de Santander	43	4,3
Santander	536	53,7
Valle del Cauca	48	4,8
Otros	117	11,7
Lugar de residencia		
Zona rural	61	6,1
Zona urbana	937	93,9

Tabla 1. (continuación)

	Fr.	%
Nivel educativo		
Primaria	9	0,9
Secundaria	33	3,3
Bachillerato	250	25,1
Ed. técnica o tecnológica	172	17,2
Pregrado	276	27,7
Posgrado	257	25,8
Ninguno	1	0,1
Ocupación		
Ama de casa	38	3,8
Desempleado/a	67	6,7
Estudiante	332	33,3
Empleado/a	287	28,8
Funcionario/a público/a	103	10,3
Independiente	126	12,6
Jubilado/a	26	2,6
Trabajador/a informal	11	1,1
Otro	8	0,8

Fuente: elaboración propia.

Medidas

Se utilizó un cuestionario *ad hoc* construido a partir de un instrumento pilotado en un estudio previo a escala regional (Aceros et al. 2021). Antes de aplicarlo, un experto en trata de personas revisó el cuestionario. Contiene 34 preguntas agrupadas en cinco secciones cuyo tiempo de aplicación promedio era de 15 minutos. En este trabajo se utilizan los datos de las tres primeras secciones. La primera evaluaba los datos sociodemográficos de los encuestados (edad, sexo, nivel educativo, ocupación, etc.). La segunda solicitaba a las personas que indicaran si habían escuchado sobre la trata, así como los medios y fuentes que se habían informado sobre el delito. La tercera evaluaba el conocimiento de la persona mediante ítems sobre ideas erróneas de la trata, el tipo penal, las actividades asociadas al ilícito y los grupos poblacionales vulnerables. La información recogida en las secciones restantes (que evaluaban el conocimiento sobre las medidas de asistencia a víctimas y las respuestas ante posibles casos de trata) no se incluye por razones de espacio, y será objeto de posteriores análisis.

Procedimiento

El cuestionario se distribuyó a través de *Facebook* entre mayo y julio de 2021. Se efectuó una búsqueda exhaustiva de grupos *online* y *fan pages* de diferentes partes del país, procurando una representación de todos los departamentos y de sus ciudades capitales. Se incluyeron tanto grupos abiertos como cerrados dedicados a distribuir noticias locales (se tuvieron en cuenta colectivos informales y medios de comunicación). En los grupos cerrados se solicitó la colaboración de las personas administradoras para que difundieran la ENTP. Se excluyeron todos los grupos y *fan pages* que no mostraran actividad en el último mes.

Al principio del instrumento se informaba a los/as potenciales encuestados/as que debían tener más de 18 años y residir en Colombia para participar. Además, se resaltaba que la participación era voluntaria y que la información recogida era confidencial. A continuación, se solicitaba su consentimiento explícitamente. Las respuestas recibidas fueron sometidas a un análisis estadístico con ayuda del *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS), v. 22.0. Se utilizaron estadísticos descriptivos para caracterizar a los/as participantes, los medios a través de los cuales se han informado sobre la trata de personas, las fuentes de información más comunes, así como distintos aspectos de la percepción pública del delito.

Resultados y discusión

Las respuestas a la ENTP indican que el 98,6 % de los/as participantes han escuchado sobre la trata de personas ($n = 984$). Los medios más frecuentemente mencionados como fuentes de información fueron la televisión (76,3 %), las redes sociales (71,1 %), internet (68,6 %) y la prensa (47,9 %) (tabla 2). Llama la atención que las charlas y eventos divulgativos, pero sobre todo los cursos, hayan sido mencionados en una baja proporción.

Tabla 2. Medios de información*

	Fr.	%
Charlas o eventos divulgativos	186	18,6
Cine	358	35,9
Cursos sobre el tema	80	8,0
Internet	685	68,6
Prensa	478	47,9
Radio	258	25,9
Redes sociales	710	71,1
Televisión	761	76,3

* Las personas podían seleccionar más de un medio.

Fuente: elaboración propia.

Una parte importante de la muestra dice haber conocido sobre el delito a través de instituciones educativas: universidades (49,8 %) y colegios (22,6 %) (tabla 3). Otras instituciones son mencionadas en menor medida como fuentes de información: la Fiscalía (26,7 %), ONG internacionales (29,1 %) y ONG nacionales (33,7 %). Es notorio que en muchos casos la información proviene de fuentes informales, como los amigos (39,1 %), mientras se menciona a instituciones con competencias en este ámbito en muy pocas ocasiones (particularmente las alcaldías y gobernaciones, la Defensoría del Pueblo y la Policía).

Tabla 3. Fuentes de información*

	Fr	%
Alcaldía	76	7,6
Amigos/as	390	39,1
Colegios	226	22,6
Defensoría del Pueblo	71	7,1
Fiscalía	266	26,7
Familiares	65	6,5
Gobernación	52	5,2
Medios de comunicación	26	2,6
ONG internacionales	290	29,1
ONG nacionales	336	33,7
Policía	140	14,0
Universidades	497	49,8

* Las personas podían seleccionar más de una fuente.

Fuente: elaboración propia.

Los datos no solo sugieren que una importante proporción de las personas encuestadas han escuchado sobre el delito, sino que tienen un conocimiento en buena medida correcto. Cerca de la mitad de la muestra aún acepta el concepto de “trata de blancas” y asocia el delito a la explotación sexual (53,4 %) (tabla 4). Sin embargo, la mayor parte de la muestra entiende que la trata de personas no es equiparable a la prostitución (86,3 %), y que no necesariamente requiere el traslado de la víctima al extranjero (86 %).

Muchos entrevistados reconocen distintos aspectos de la trata de personas relacionados con sus verbos rectores, medios comisivos y finalidades. Para una gran proporción de los/as encuestados/as la captación no necesariamente requiere de medios violentos (60,2 %) y puede ocurrir, más bien, a través de engaños (76,4 %). También es evidente que se asocia el delito a distintas formas de explotación (82,3 %) (tabla 5). Las opiniones están más divididas en torno a si el traslado de la víctima debe ser dentro o fuera del país, o a si las personas deben ser encerradas en condiciones inhumanas para que una conducta pueda ser definida como trata de personas.

Tabla 4. Mitos sobre la trata de personas

	Sí		No	
	Fr.	%	Fr.	%
La trata de personas y la prostitución son lo mismo.	137	13,7	861	86,3
La trata de personas implica siempre que la víctima viaje fuera de su país de origen.	140	14,0	858	86,0
La trata de personas y la trata de blancas son lo mismo.	490	49,1	504	50,5

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. ¿Qué es lo que mejor define a la trata de personas?

	Sí		No	
	Fr.	%	Fr.	%
La captación de las víctimas por medios violentos	397	39,8	601	60,2
La captación de las víctimas mediante engaños.	762	76,4	236	23,6
El traslado de las víctimas a otros lugares del país.	445	44,6	553	55,4
El traslado de las víctimas fuera del país.	481	48,2	517	51,8
El encierro de las víctimas en condiciones inhumanas.	501	50,2	497	49,8
La explotación sexual de las víctimas.	533	53,4	465	46,6
Diferentes formas de explotación de las víctimas.	821	82,3	177	17,7

Fuente: elaboración propia.

En lo que tiene que ver con las víctimas del delito (tabla 6), casi la totalidad de las personas encuestadas afirman que las mujeres son uno de los grupos poblacionales más vulnerables a la trata (95,7 %), seguidas de las niñas (91,1 %) y de los niños (77,2 %). Los hombres adultos son reconocidos como potenciales víctimas en muy baja proporción (11,2 %). Para una proporción de la muestra, las víctimas del conflicto armado son especialmente vulnerables al delito (43 %). Otros grupos, como los miembros de comunidades étnicas o de la comunidad LGTBIQ+, son mencionados en muy baja proporción como colectivos en riesgo.

Tabla 6. ¿Cuáles cree que son los grupos más vulnerables a la trata de personas?*

	Fr.	%
Hombre	112	11,2
Mujer	955	95,7
Niños	770	77,2
Niñas	909	91,1
Población LGTBIQ+	300	30,1
Víctimas del conflicto	429	43,0
Indígenas	296	29,7
Personas con discapacidad	195	19,5
Afrocolombianos/as	218	21,8
Personas mayores	89	8,9

* Las personas podían seleccionar múltiples respuestas.

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, la muestra encuestada asocia distintas actividades a la trata de personas (tabla 7). Entre ellas se encuentran el secuestro (49,9 %) y el tráfico de migrantes (65,2 %). Estas actividades pueden tener relación, en algunos casos, con la trata, pero constituyen ilícitos de los que esta última debe distinguirse (Luna de Aliaga 2011). Es llamativo que la trata se vincule frecuentemente con delitos de índole sexual, como el turismo sexual (74 %) y la explotación sexual (74,3 %); aunque también se establecen asociaciones frecuentes con otras formas de explotación como la esclavitud (72,5 %), los trabajos forzados (69,3 %) y el reclutamiento forzado (56,4 %). Las actividades que se relacionan a la trata con menor frecuencia son la servidumbre (48,7 %), el matrimonio servil (43,2 %) y la mendicidad ajena (44,8 %).

Tabla 7. ¿Cuáles de las siguientes actividades diría usted que son formas de trata de personas?*

	Fr.	%
Servidumbre	486	48,7
Secuestro	498	49,9
Turismo sexual	739	74,0
Trabajos forzados	692	69,3
Tráfico de migrantes	651	65,2
Reclutamiento forzado	563	56,4
Esclavitud	724	72,5
Tráfico de órganos	589	59,0
Mendicidad ajena	447	44,8
Explotación sexual	742	74,3
Matrimonio servil	431	43,2

* Las personas podían seleccionar múltiples respuestas.

Fuente: elaboración propia.

Discusión

Desde la perspectiva de la seguridad humana, la trata de personas debe enfrentarse atacando las causas de inseguridad que vuelven vulnerables a ciertas poblaciones al delito (Cortés Nieto et al. 2011). La falta de conocimiento sobre el ilícito, o la existencia de ideas erróneas sobre él, son uno de los factores que ponen en riesgo a las personas ante los tratantes. Por este motivo, suele considerarse como una cuestión clave a la hora de diseñar estrategias de prevención de la trata. En efecto, muchos de los esfuerzos en este sentido toman la forma de campañas informativas o de sensibilización.

La prevención informativa aborda un problema fundamental: las percepciones erróneas sobre el delito generan incertidumbre sobre la cuestión, llevan a culpabilizar o criminalizar a las víctimas, o a minimizar el problema (Anderson, England y Davidson 2017; David 2010; Lourenço, Gonçalves y Matos 2019). Así, los mitos y estereotipos sobre la trata afectan negativamente a los procesos de judicialización de los tratantes y dificultan que las víctimas

obtengan ayuda (Duncan y DeHart 2019; Farrell y Fahy 2009; Fukushima et al. 2020). Por otro lado, las estrategias formativas e informativas pueden influir sobre las creencias que sostienen culturalmente y naturalizan el ilícito (Almanza Avendaño y Gómez San Luis 2022; Lema 2014) y, por esta vía, pueden generar impactos positivos en su prevención y abordaje (Bishop, Morgan y Erickson 2013; Robinson 2011). Es, pues, de primer orden combatir los vacíos de conocimiento sobre la trata que existen en la población.

A pesar de lo anterior, es importante considerar que el diseño de las campañas formativas o informativas se enfrenta a grandes retos que pueden limitar su eficacia. En primer lugar, la trata de personas es un delito cuya compleja tipificación a menudo dificulta que la población en general (Mateus-Rugeles et al. 2009), e incluso profesionales especializados (Awerbuch et al. 2020; Fraley, Aronowitz y Stoklosa 2020; Titchen et al. 2017), tengan claridad sobre su definición y manifestaciones. En segundo lugar, a menudo las campañas preventivas se diseñan sin considerar sistemáticamente el estado de conocimiento que están tratando de intervenir (Sharapov 2017). En efecto, en Colombia no se han llevado a cabo muchos esfuerzos por cuantificar lo que sabe la ciudadanía sobre la trata de personas.

En este estudio se han empleado datos provenientes de la ENTP, cuyo objetivo ha sido conocer la percepción pública sobre el delito en Colombia. Estudios realizados en otros contextos encuentran grandes falencias de conocimiento en las poblaciones evaluadas. Sin embargo, los resultados de la ENTP muestran un panorama positivo para el caso colombiano. Los datos indican que el 98,6 % de los/as participantes ha escuchado sobre el delito. Esto puede explicarse debido a que diversos actores llevan años realizando esfuerzos para posicionar el tema en la opinión pública. En el país se han elaborado materiales o han implementado cursos sobre trata de personas dirigidos a funcionarios, docentes y empresarios (Cuesta 2015b). También han lanzado estrategias de comunicación y han empleado telenovelas, reportajes, noticias y filmes para dar a conocer el fenómeno (Cuesta 2015a).

A la luz de los resultados obtenidos en este estudio, parece claro que usar medios de comunicación para posicionar a la trata en el escenario público está dando frutos. En efecto, los medios de comunicación tradicionales, así como algunos medios digitales, parecen efectivos para posicionar el ilícito en el imaginario colectivo (véase Alfaro-Orozco et al. 2018). Conviene aquí llamar la atención sobre la importancia de internet y de las redes sociales, especialmente debido a la posibilidad de utilizarlas para prevenir la trata con costos significativamente menores en comparación con otros medios (sobre todo, la televisión). Lo anterior, sumado al amplio uso entre los jóvenes (un grupo considerado de riesgo frente a la trata), sugiere que los medios digitales deberían usarse de manera consistente en el esfuerzo de formación o sensibilización sobre el tema.

La ENTP indica que la información sobre la trata no solo proviene de varios medios, sino también de múltiples fuentes. Así, los resultados indican aquellos actores más exitosos en el posicionamiento de su mensaje entre la población. En este sentido, es evidente la relevancia de las instituciones educativas en la prevención del delito, pues las mencionó una muy alta proporción por los/as participantes. Esto resuena con estudios internacionales (Oluniyi 2012)

y nacionales (Bautista-Joaqui 2019) en los que se constata que los estudiantes universitarios reconocen el fenómeno como un delito grave e identificaban varios de sus factores y dinámicas. En esta vía, varios autores argumentan que la educación es un componente clave para crear conciencia sobre la trata de personas (Cunha, Gonçalves y Matos 2019; Gonçalves, Monteiro y Matos 2020; Hansen y Johansson 2025; Kamler 2013; Lourenço, Gonçalves y Matos 2019) y recomiendan incluir el tema en el currículo académico para sensibilizar a la población estudiantil (Bishop, Morgan y Erickson 2013; (Fernandes, Gonçalves y Matos 2020).

Un panorama menos alentador se encuentra al considerar otros actores que han realizado importantes esfuerzos de prevención en Colombia. Este es el caso de las entidades públicas. De hecho, las redes informales (amistades) y las ONG fueron mencionados con mayor frecuencia que instituciones como la Fiscalía, la Policía o los gobiernos locales. En particular, las alcaldías y gobernaciones son reconocidas solo como una fuente marginal de información sobre la trata, a pesar de que a menudo invierten una parte importante del presupuesto destinado en sus políticas antitrata en acciones preventivas. Los resultados de la ENTP sugieren que, a pesar de su compromiso con el tema, se requiere un mayor esfuerzo de las instituciones públicas para visibilizar la trata de personas. En esta empresa, harían bien en aliarse con las ONG, reconocidas con mayor frecuencia por la población como fuente de información sobre el ilícito.

Ahora bien, haber escuchado sobre la trata (a través de diferentes medios y gracias a diversas fuentes) no quiere decir necesariamente que el conocimiento al respecto sea adecuado en la población. Sin embargo, la encuesta también arroja resultados positivos en este sentido. Una parte importante de la muestra es capaz de diferenciar a la trata de personas de la prostitución, reconoce que no necesariamente implica un traslado de la víctima al extranjero y asocia el delito con distintas formas de explotación. Además, una muy alta proporción de personas encuestadas entiende que la captación de las víctimas, si bien puede suponer el empleo de medios violentos, también supone el uso de engaños (Aronowitz 2009; Duncan y DeHart 2019). Esto se corresponde con las dinámicas propias del delito, que a menudo usan diversas medidas de control de las víctimas, y no necesariamente supone agresión manifiesta (Lourenço, Gonçalves y Matos 2019; United Nations Office on Drugs and Crime 2009).

Ahora bien, los resultados no son concluyentes en todos los aspectos que definen el delito. Como han encontrado otros estudios (Aceros, Vargas y Reyes 2017; Aceros et al. 2021), aún es habitual que en Colombia se acepte la etiqueta de “trata de blancas” —eliminada de la normatividad por su carácter racista y sexista (Volha Charnysh y Simmons 2015)—. Además, es claro que la explotación sexual sigue siendo más fácilmente reconocible que otras finalidades, y que el delito se confunde con otros similares. A todo ello puede estar aportando, precisamente, el peso de los medios de comunicación para difundir información sobre la trata, actividad que a menudo proyecta una imagen limitada, estereotipada e incluso errónea del delito (Litam y Lam 2021; Lourenço, Gonçalves y Matos 2019; Ruiz-Herrera, Ruiz-Guevara y López-Cantero 2018). Esta imagen, en cualquier caso, puede variar de acuerdo con el contexto. Un estudio realizado en diversos países europeos (Sharapov 2017) indica,

por ejemplo, que la presencia de noticias sensacionalistas sobre finalidades como el tráfico de órganos puede marcar de manera importante la percepción pública del delito.

Para el caso de Colombia, la asociación que los medios realizan entre trata de personas y explotación sexual es la que parece influir en los resultados de la ENTP. En efecto, más de la mitad de la muestra vincula la trata de personas con la explotación sexual. Esta proporción es superior a la encontrada en otras investigaciones. En el estudio llevado a cabo en Costa Rica (Alfaro-Orozco et al. 2018) era el 40 %. En la ciudad de San Gil (Colombia), Ruiz-Herrera, Ruiz-Guevara y López-Cantero (2018) encontraron un 25 % de respuestas en este sentido. En Hungría y Reino Unido, Sharapov (2017) reportó esta tendencia en solo un 12 % de los/as participantes de su investigación.

Por otro lado, la ENTP muestra que finalidades de la trata distintas a la explotación sexual son también menos conocidas por los/as participantes. En el estudio de Alfaro-Orozco et al. (2018), solo un 31,6 % de los/as encuestados/as asociaba la trata con la explotación laboral, y un 19,9 % con la extracción y tráfico de órganos. En el presente estudio lo hizo el 69,3 % y el 59 %, respectivamente. Son conocidas aún por una proporción menor de personas la mendicidad ajena y el matrimonio servil. Este último resultado se asemeja al que ya se había reportado a escala departamental en un trabajo previo (Aceros et al. 2021) y puede deberse a que estas finalidades se reportan con menos frecuencia.

Además de lo anterior, la ENTP vuelve a encontrar la confusión entre trata de personas y tráfico de migrantes, un ilícito diferente, aunque en ocasiones relacionado, consistente en transportar o facilitar el tránsito ilegal de personas hacia otro país. Este resultado es coherente con lo encontrado por Bautista-Joaqui (2019) y (Fernandes, Gonçalves y Matos (2020) en poblaciones universitarias; así como por Aceros et al. (2021) en el nororiente colombiano. El diseño de campañas de prevención que clarifiquen la diferencia entre la trata de personas y el tráfico de migrantes (y otros delitos, como el secuestro) es fundamental para mejorar la identificación y protección de las víctimas y evitar su explotación.

Los datos de la encuesta también indican que es necesario clarificar las características de los grupos más vulnerables a la trata. La mayor parte de la muestra vincula la vulnerabilidad al delito solo al sexo y a la edad de las víctimas. Así, son las mujeres, las niñas y los niños los grupos poblacionales que con mayor frecuencia se perciben en riesgo de caer en redes de trata. En otros contextos se ha documentado que las personas pueden reconocer un perfil más diferenciado, que incluye hombres y mujeres de todas las edades como sujetos pasivos del delito ((Fernandes, Gonçalves y Matos 2020). Sin embargo, en los datos que se analizan aquí, la vulnerabilidad de los hombres se reconoce en muy baja proporción. Además, la mayor parte de las personas encuestadas le restan importancia a la orientación, identidad o preferencia sexual, la pertenencia a grupos étnicos o la condición de discapacidad como factores de riesgo. Eso es preocupante si se tiene en cuenta que las personas que expresan sexualidades e identidades de género diversas, que pertenecen a grupos indígenas o afrocolombianos, o que se encuentran en condición de discapacidad son muy vulnerables a la trata en Colombia.

Conclusiones

Los resultados de la ENTP muestran que en Colombia se han logrado avances importantes en el posicionamiento público de la trata de personas y en la difusión de conocimientos básicos sobre el delito. Sin embargo, persisten vacíos y distorsiones relevantes que sugieren la necesidad de fortalecer las estrategias para sensibilizar a la población y proveer información sobre el delito, desde las universidades y colegios, ONG y organismos del gobierno. En particular, los resultados de la ENTP sugieren que las administraciones locales requieren de un esfuerzo más decidido si quieren impactar el conocimiento público sobre la trata. Con esto en mente, las entidades dedicadas a la prevención pueden aprovechar el posicionamiento que los medios de comunicación han hecho del tema y, especialmente, usar la televisión, la prensa y las redes sociales para llegar al público. Lo anterior, sin descuidar el diseño e implementación de estrategias educativas, en las que es posible abordar la cuestión con un mayor nivel de profundidad y precisión. Probablemente esta última sea una vía privilegiada para superar los vacíos e imprecisiones que aún se detectan en la población. En especial, es central que se visibilicen finalidades de explotación poco conocidas, como la mendicidad ajena y el matrimonio servil, y que se insista en distinguir el delito del tráfico de migrantes.

A pesar de que los resultados expuestos aquí pueden rastrear el estado del conocimiento de la ciudadanía sobre la trata de personas, es importante anotar que la investigación tiene varias limitaciones. En primer lugar, se recogieron datos a través de una encuesta en línea, lo que probablemente llevó a la sobrerrepresentación de la población urbana y juvenil, así como a la limitada muestra de pobladores rurales. En efecto, el diseño dejó por fuera de la encuesta a grupos sin acceso a internet o con escaso dominio de la tecnología. Posteriores trabajos harían bien en implementar estrategias alternativas para recoger información de estos grupos. En segundo lugar, resulta necesario que en futuras investigaciones se realicen esfuerzos por conocer la opinión de los hombres. También es importante implementar estrategias para conocer la percepción de la población migrante, que prácticamente no está representada en este trabajo. Si se considera que este colectivo acumula distintos factores de riesgo en relación con el delito de trata en Colombia, resulta de gran importancia recoger la percepción de sus miembros sobre la trata de personas.

Bibliografía

- Aceros, Juan C., Jaqueline Vargas y Johana Reyes. 2017. "Trayectorias territoriales de la asistencia a víctimas de trata de personas. Análisis cualitativo desde la perspectiva de los actores institucionales en Santander, Colombia". *Revista Criminalidad* 59 (2): 33-48. <https://doi.org/10.47741/17943108.84>
- Aceros, Juan C., Tatiana Duque, Yesenia L. Monsalve y Angie Silva. 2021. "Percepción pública de la trata de personas". *Revista Estudios Socio-jurídicos* 23 (2): 1-30. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9454>
- Alfaro-Orozco, Esteban Gerardo, Guillermo Acuña-Gonzales, Cynthia Mora-Izaguirre, Nery Chaves-García y Laura Solís-Bastos. 2018. "Construcción de imaginarios sociales en torno a la trata de personas en Costa Rica: estado de la cuestión e ideas para su abordaje". *Espiga* 16 (34): 231-54. <https://doi.org/10.22458/re.v17i34.1815>
- Almanza Avendaño, Ariagor Manuel, y Anel Hortensia Gómez San Luis. 2022. "Los matices de la explotación: análisis del concepto de trata de personas". *Andamios, Revista de Investigación Social* 19 (48): 17-38. <https://doi.org/10.29092/uacm.v19i48.893>
- Amiel, Alexandra. 2006. "Integrating a Human Rights perspective into the European approach to combating the trafficking of women for sexual exploitation". *Buffalo Human Rights Law Review* 12: 5-56.
- Anderson, Valerie R., Kara England y William S. Davidson. 2017. "Juvenile court practitioners' construction of and response to sex trafficking of justice system involved girls". *Victims and Offenders* 12 (5): 663-681. <https://doi.org/10.1080/15564886.2016.1185753>
- Aronowitz, Alexis A. 2009. "The smuggling – trafficking nexus and the myths surrounding human trafficking". En *Immigration, Crime and Justice*, editado por William F. McDonald, 107-28. Leed: Emerald.
- Awerbuch, Adam, Naomi Gunaratne, Juhi Jain y Panagiota Caralis. 2020. "Raising awareness of human trafficking in key professional fields via a multidisciplinary educational approach". *International Journal of Human Rights in Healthcare* 13 (2): 159-169. <https://doi.org/10.1108/IJHRH-07-2019-0053>
- Bautista-Joaqui, Haider Esteban. 2019. "La trata de personas y la relación inherente con la migración: percepciones, prejuicios y opiniones por parte de estudiantes de Trabajo Social en Colombia". *Margen* 93: 1-14.
- Bishop, Rebecca A., Charlie V. Morgan y Lance Erickson. 2013. "Public awareness of human trafficking in Europe: How concerned are European citizens?". *Journal of Immigrant and Refugee Studies* 11 (2): 113-135. <https://doi.org/10.1080/15562948.2013.759047>
- Bocanument-Arbeláez, Mauricio. 2011. "Prevención, atención y protección de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas por parte del municipio de Medellín". *Opinión Jurídica* 10 (19): 63-84.

- Case Inglis, Shelly. 2001. "Expanding international and national protections against trafficking for forced labor using a Human Rights Framework". *Buffalo Human Rights Law Review* 7: 55-104.
- Cordero Ramos, Nuria. 2018. "La intervención social con mujeres migrantes en situación de trata de seres humanos: Aportes desde la creación colectiva". *Revista Nuevas Tendencias en Antropología* 9: 80-98.
- Corporación Espacios de Mujer y Corporación SerVoz. 2022. *VII Balance de la implementación de las políticas antitrata en Colombia, 2022*. Corporación Espacios de Mujer y Corporación SerVoz.
- Cortés Nieto, Johanna del Pilar, Gladys Adriana Becerra Barbosa, Laura Sofía López Rodríguez y Rocío Liliana Quintero. 2011. "¿Cuál es el problema de la trata de personas? Revisión de las posturas teóricas desde las que se aborda la trata". *Revista Nova et vetara* 20 (64): 1-12.
- Cuesta, Óscar Julián. 2015a. "El uso de vídeos en la socialización de la trata de personas: criterios comunicativos para aportar en su prevención y denuncia". *Anagramas* 14 (27): 67-88.
- Cuesta, Óscar Julián. 2015b. "Investigaciones sobre trata de personas y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Propuestas de sensibilización para la prevención y medios de comunicación". *Hallazgos* 12 (23).
<https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2015.0023.12>
- Cunha, Ana, Mariana Gonçalves y Marlene Matos. 2019. "Knowledge of trafficking in human beings among Portuguese social services and justice professionals". *European Journal on Criminal Policy and Research* 25 (4): 469-88.
<https://doi.org/10.1007/s10610-018-9394-1>
- David, Fiona. 2010. "Building the infrastructure of anti-trafficking: Information, funding, responses1". *Criminology & Public Policy* 9 (2): 235-243.
<https://doi.org/10.1111/j.1745-9133.2010.00622.x>
- Duncan, Alexandra C., y Dana DeHart. 2019. "Provider Perspectives on Sex Trafficking: Victim Pathways, Service Needs, & Blurred Boundaries". *Victims and Offenders* 14 (4): 510-531. <https://doi.org/10.1080/15564886.2019.1595241>.
- Esparza Velandia, Mariana, María A. Rojas Galvis, Juan C. Aceros y Eduardo Ramírez Gómez. 2024. "Percepción de la trata de personas en contextos empobrecidos: Un análisis de marcos". *Revista Criminalidad* 66 (3): 111-127. <https://doi.org/10.47741/17943108.665>
- Farrell, Amy, y Stephanie Fahy. 2009. "The problem of human trafficking in the U.S.: Public frames and policy responses". *Journal of Criminal Justice* 37 (6): 617-626.
<https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2009.09.010>
- Fernandes, Ângela, Mariana Gonçalves, y Marlene Matos. 2020. "'Who are the Victims, Who are the Traffickers?' University Students' Portrayals on Human Trafficking". *Victims and Offenders* 15 (2): 243-266. <https://doi.org/10.1080/15564886.2019.1711276>
- Fraley, Hannah E., Teri Aronowitz y Hanni M. Stoklosa. 2020. "Systematic Review of Human Trafficking Educational Interventions for Health Care Providers". *Western Journal of Nursing Research* 42 (2): 131-142. <https://doi.org/10.1177/0193945919837366>.

- Fukushima, Annie Isabel, Kwynn Gonzalez-Pons, Lindsay Gezinski, y Lauren Clark. 2020. "Multiplicity of stigma: cultural barriers in anti-trafficking response". *International Journal of Human Rights in Healthcare* 13 (2): 125-142. <https://doi.org/10.1108/IJHRH-07-2019-0056>
- Gonçalves, Mariana, Ifigénia Monteiro y Marlene Matos. 2020. "Trafficking in human beings: Knowledge of Portuguese college students". *Journal of Human Trafficking* 6 (4): 467-479. <https://doi.org/10.1080/23322705.2019.1631622>.
- Greenbaum, Jordan, Hanni Stoklosa y Laura Murphy. 2020. "The Public Health Impact of Coronavirus Disease on Human Trafficking". *Frontiers in Public Health* 8 (octubre): 561184. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2020.561184>
- Hansen, Michael A., e Isabelle Johansson. 2025. "Gender Differences in Attitudes and Perceptions of Human Trafficking: Are They Driven by Knowledge Gaps?". *Journal of Human Trafficking*: 1-22. <https://doi.org/10.1080/23322705.2025.2539000>
- Hernandez, Diego, y Alexandra Rudolph. 2015. "Modern day slavery: What drives human trafficking in Europe?". *European Journal of Political Economy* 38: 118-139. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2015.02.002>
- Kamler, Erin Michelle. 2013. "Negotiating Narratives of Human Trafficking: NGOs, Communication and the Power of Culture". *Journal of Intercultural Communication Research* 42 (1): 73-90. <https://doi.org/10.1080/17475759.2012.728147>
- Koegler, Erica, Amanda Mohl, Kathleen Preble y Michelle Teti. 2019. "Reports and Victims of Sex and Labor Trafficking in a Major Midwest Metropolitan Area, 2008-2017". *Public Health Reports* 134 (4): 432-440. <https://doi.org/10.1177/0033354919854479>
- Lema Matehu, Lizeth. 2014. "El imaginario social detrás de la trata en los medios de comunicación". *Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 14: 48-67. <https://doi.org/10.17141/urvio.14.2014.1343>
- Litam, Stacey Diane Arañez, y Eddie T.C. Lam. 2021. "Sex Trafficking Beliefs in Counselors: Establishing the Need for Human Trafficking Training in Counselor Education Programs". *International Journal for the Advancement of Counselling* 43: 1-18. <https://doi.org/10.1007/s10447-020-09408-8>
- Lourenço, Eliana, Mariana Gonçalves y Marlene Matos. 2019. "Trafficking in human beings: Portuguese magistrates' perceptions". *Journal of Human Trafficking* 5 (3): 238-54. <https://doi.org/10.1080/23322705.2018.1468160>
- Luna de Aliaga, Beatriz Eugenia. 2011. "Problemas y logros en la lucha contra la trata de personas en Colombia". *Universidad, Ciencia y Desarrollo* 6 (3): 1-6.
- Mateus-Rugeles, Andrea, Antonio Varón-Mejía, Beatriz Londoño-Toro, Beatriz Eugenia Luna de Aliaga y Mauricio Vanegas Moyano. 2009. *Aspectos jurídicos del delito de trata de personas en Colombia*. Bogotá: UNODC.
- Mattar, Mohamed Y. 2006. "Human security or state of insecurity". *Intercultural Human Rights Law Review* 1: 249-279.
- Naciones Unidas. 2014. *Los derechos humanos y la trata de personas*. Nueva York: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- Narvaez-Solarte, William, José Ferney Higueta-López y Rodrigo Giraldo-Quintero. 2014. “Puntos críticos en el control y prevención de la trata de personas en departamento de Caldas, Colombia”. *Summa Iuris* 2 (2): 363-87.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2016. *Protocolo de investigación y judicialización para el delito de trata de personas en Colombia*. Bogotá: UNODC.
- Oluniyi, Oyeleke. 2012. “Students’ perception of the relative causes of human trafficking in Nigeria”. *Mediterranean Journal of Social Sciences* 3 (3): 493-498.
- Organización Internacional del Trabajo. 2014. *Trabajo forzoso: Manual para los inspectores del trabajo de Perú*. Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Organización Internacional para las Migraciones. 2016. “Guía para la identificación y atención a víctimas de la trata de personas”. Bogotá: OIM.
- Pate, Symone S., Valerie R. Anderson, Teresa C. Kulig, Nicole Wilkes y Christopher J. Sullivan. 2021. “Learning from Child Welfare Case Narratives: A Directed Content Analysis of Indicators for Human Trafficking”. *Children and Youth Services Review* 121 (febrero):105838. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.105838>
- Rizo, Cynthia Fraga, Brittney R. Chesworth, Hannabeth Franchino-Olsen, Lb Klein, Melissa L. Villodas, Sandra L. Martin y Rebecca J. Macy. 2023. “The State of Programs for Educating Youth about Sex Trafficking in the United States: A Nationwide Scoping Scan Survey”. *Journal of Human Trafficking* 9 (4): 513-531. <https://doi.org/10.1080/23322705.2021.1943944>.
- Robinson, Jill. 2011. “Public perceptions of human trafficking in Moldova”. *Psychosocial Intervention* 20 (3): 269-279. <https://doi.org/10.5093/in2011v20n3a4>
- Ruiz-Herrera, Angie Lorena, Sandra Milena Ruiz-Guevara y E. J. López-Cantero. 2018. “El papel de los medios de comunicación masiva en la comprensión del fenómeno de la trata de personas”. *Revista Criminalidad* 60 (2): 25-39.
- Sharapov, Kiril. 2017. “Traffickers and Their Victims’: Anti-Trafficking Policy in the United Kingdom”. *Critical Sociology* 43(1):91-111. <https://doi.org/10.1177/0896920515598562>
- Schwarz, Corinne, Daniel Alvord, Dorothy Daley, Megha Ramaswamy, Emily Rauscher y Hannah Britton. 2019. “The Trafficking Continuum: Service Providers’ Perspectives on Vulnerability, Exploitation, and Trafficking”. *Affilia* 34 (1): 116-132. <https://doi.org/10.1177/0886109918803648>
- Supliguicha-Cárdenas, Verónica, y Daniel Rueda-Torres. 2017. *Sustento teórico para la prevención de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes*. Quito: Organización Internacional para las Migraciones.
- Titchen, Kanani E., Dyani Loo, Elizabeth Berdan, Mary Becker Rysavy, Jessica J. Ng e Iman Sharif. 2017. “Domestic Sex Trafficking of Minors: Medical Student and Physician Awareness”. *Journal of Pediatric and Adolescent Gynecology* 30 (1): 102-108. <https://doi.org/10.1016/j.jpag.2015.05.006>
- United Nations Office on Drugs and Crime. 2009. *Anti-human trafficking manual for criminal justice practitioners*. New York: United Nations.

- United Nations Office on Drugs and Crime. 2020. *Global Report on Trafficking in Persons*. Vienna: UNODC.
- United Nations Office on Drugs and Crime. 2022. *Global Report on Trafficking in Persons*. Vienna: UNODC.
- United Nations Trust Fund for Human Security. 2009. *Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*. Naciones Unidas.
- US Department of State. 2024. "Trafficking in persons report". Department of State, United States of America. bit.ly/3DbBbhq.
- Vargas, Yinna. 2021. "Matrimonio servil: Comprensión de los significados desde los profesionales de la abogacía, trabajo social y psicología". *Revista Notas Criminológicas* 5 (1): 21-36. bit.ly/43sNsbI
- Volha Charnysh, Paulette Lloyd, y Beth A. Simmons. 2015. "Frames and consensus formation in international relations: The case of trafficking in persons". *European Journal of International Relations* 21 (2): 323-351. <https://doi.org/10.1177/1354066114530173>
- Walk Free Foundation. 2018. *Global Slavery Index*. Nedlands: Walk Free Foundation.